

SECTION 8 & SOURCE OF INCOME PROTECTIONS

"Source of income" (SOI) laws protect the rights of tenants to use income from public assistance, including Section 8, to pay rent.

Under California Law (Civil Code §12920), housing providers may not reject rental applicants because they would pay rent using public assistance or other "non-traditional" sources of income.

Property owners have the right to screen applicants for past conduct and the ability to pay rent as long as the screening is applied equally to all applicants. Under SB 267, if an applicant is using a government rent subsidy, such as Section 8, it is illegal for a landlord to deny housing to the applicant based on their credit history without first offering the option to provide verifiable alternative documents showing their ability to pay (e.g., government benefit payments, pay records, and bank statements).

In addition, if there is an income standard (such as "two times the rent"), it must be based only on the tenant's portion of the rent. Landlords also may not charge a higher rent to tenants who receive public assistance.

EXAMPLES OF ILLEGAL DISCRIMINATION

- An ad for housing says "No Section 8"
- A housing application says all tenants must have a full-time job and agree to a credit check
- Your landlord says you will have to move out once you enroll in a voucher program
- You are charged a higher security deposit because part of your income is from Social Security or other government income benefits

EXAMPLES OF LAWFUL INCOME

- Section 8 and other housing subsidies
- Social Security
- Supplemental Security Income (SSI)
- Disability Income (SSDI)
- CalWORKS
- Child/Spousal Support
- Unemployment Benefits



SEPT 2024



HOUSING RIGHTS CENTER
WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

This Project is funded in part by L.A. Care Health Plan and will benefit low-income and uninsured residents of Los Angeles County.

If you have experienced housing discrimination because you receive Section 8 or other public assistance, contact the Housing Rights Center today.

Housing Rights Hotline: 1-800-477-5977 | TTY: 1-213-201-0867 | www.housingrightscenter.org

PROTECCIONES DE FUENTE DE INGRESOS Y SECCIÓN 8

Las leyes de "fuente de ingresos" (S0I, por sus siglas en inglés) protegen los derechos de los inquilinos a utilizar los ingresos de la asistencia pública, incluida la Sección 8, para pagar el alquiler.

Bajo el Código Civil de California §12920, los propietarios de vivienda no pueden rechazar a los solicitantes de alquiler porque pagarían el alquiler utilizando asistencia pública u otras fuentes de ingresos "no tradicionales".

Los propietarios tienen derecho a evaluar a los solicitantes en función de su conducta pasada y su capacidad para pagar el alquiler, siempre que la evaluación se aplique por igual a todos los solicitantes. Bajo la ley SB 267, si un solicitante utiliza un subsidio de alquiler del gobierno (P.ej. La Sección 8) es ilegal que el propietario niegue la vivienda al solicitante basándose en su historial crediticio sin ofrecerle primero la opción de proporcionar documentos alternativos verificables que demuestren su capacidad de pago (P.ej. pagos de beneficios gubernamentales, talones de pago o estados de cuenta bancarios).

Además, si existe un estándar de ingresos (P.ej. "dos veces el alquiler"), debe aplicarse solo a la porción de alquiler que el inquilino es responsable de pagar. Los propietarios no pueden cobrar un alquiler más alto a los inquilinos que reciben asistencia pública, o aumentar el alquiler para que su propiedad no sea elegible para un programa de vales.



SEPT 2024



HOUSING RIGHTS CENTER
WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN ILEGAL

- Anuncios que digan "No Sección 8"
- Aplicaciones de vivienda que digan que todos los inquilinos deben tener un trabajo de tiempo completo y estar de acuerdo con una verificación de crédito
- Cuando el propietario dice que tendrá que desalojar la vivienda si se inscribe en un programa de vales para pagar la renta
- Le cobran un depósito de seguridad más alto porque parte de sus ingresos provienen del Seguro Social o de otros programas de beneficios gubernamentales

EJEMPLOS DE INGRESOS LEGALES

- Sección 8 y otros subsidios de vivienda
- Seguro Social
- Seguridad de Ingresos Suplementario (SSI)
- Ingresos por discapacidad (SSDI)
- CalWORKS
- Manutención infantil/conyugal
- Beneficios de desempleado
- Empleo "debajo de la mesa"
- Cheques de pago regulares

Este proyecto está financiado en parte por L.A. Care Health Plan y beneficiará a los residentes de bajos ingresos y sin seguro del condado de Los Ángeles.

Si ha experimentado discriminación en la vivienda porque recibe la Sección 8 u otra asistencia pública, comuníquese hoy con el Centro de Derechos de Vivienda.

Línea directa: 1-800-477-5977 | TTY: 1-213-201-0867 | www.housingrightscenter.org